

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6734 *HABICONS 2005, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KRYPTA GESTIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de socios de HABICONS 2005, S.L.U. (absorbente), y KRYPTA GESTIÓN, S.L., celebradas el día 5 de julio de 2019, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, que adquiere a título universal todo el patrimonio, derechos y obligaciones de aquella, que se disuelve sin liquidación, en base al balance de fecha 30 de junio de 2019.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida KRYPTA GESTIÓN, S.L., es titular de forma directa de todas las participaciones de la sociedad absorbente, HABICONS 2005, S.L.U., por lo que ha sido aplicado lo previsto en el artículo 52.1 y 49 de la Ley 3/2009, y la sociedad absorbente no amplía capital social, ni se ha requerido informe de administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión, ni procede establecer tipo de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes cuya entrega y envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Castellón, 29 de julio de 2019.- Administradores mancomunados de HABICONS 2005, S.L.U., y Administradores mancomunados de KRYPTA GESTIÓN, S.L, Carlos Cabrera Ahís y Rogelio Catalán Silvestre, y Carlos Cabrera Ahís y Vicente M. Nomdedeu Lluesma.

ID: A190046929-1